

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2024

27.166

“2024 - Año de concientización y cuidado del agua”.



AUTORIDADES:

Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno

Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS
Ministro de la Familia y del Desarrollo Humano

Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ
Ministro de Educación

C.P. ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO
Governador

Dr. JOSÉ FABIÁN MARTÍN
Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO
Ministro de Minería

Lic. EMILIO ACHÉM
Secretario General de la Gobernación

Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ
Secretario de Seguridad y Orden Público

LEYES

Cámara de Diputados
San Juan

LEY N° 2652-P

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

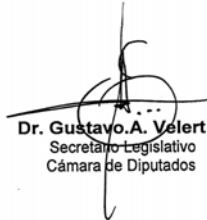
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se declara el año 2024 como "Año de concientización y cuidado del agua".

ARTÍCULO 2°.- Se dispone que durante el año 2024, los documentos oficiales de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, Entes Autárquicos dependientes, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia deben llevar, en forma destacada, la siguiente inscripción, "**2024 - Año de concientización y cuidado del agua**".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

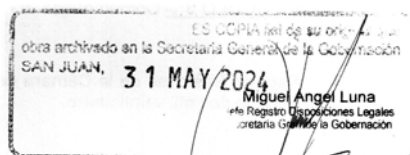

Dr. Gustavo A. Velert
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados




Enzo Arrie Cornejo
Vicepresidente Primero
Cámara de Diputados

CERTIFICASE, que la Ley N° 2652-P, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 31 de Mayo de 2024.-




Lic. EMILIO ACHEM
Secretaría General de la Gobernación

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL. -

EDICTO N. ° 66-D.R.C.D -2024.-

EXPEDIENTE N.° 212-000081-2022 – Segovia, Elio Higinio. D.N.I. M8.493.143.-

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, San Martín, San Isidro, con frente a calle Colón 5, (Est. Los Angacos, con N.C 12.40-790-770, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de GUZMAN, Agustín. inscripto en N° 293 F° 293 T° 1. Dpto. Angaco Sur. Año 1941. –

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Norte con N.C 12-40-850-750, Propiedad de: AGUILAR VILLA, MIGUEL.

Por el Sur con N.C 12-40-780-780, Propiedad de: TELLO FRANCISCO DEMETRIO.

Por el Oeste con N.C 12-40-900-700, Propiedad de: BUSTOS L RAÚL FERNANDO.
N.C 12-40-710-760, Propiedad de: BUSTOS L RAÚL FERNANDO.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000081-2022, iniciado por Segovia, Elio Higinio. D.N.I. M8.493.143.-

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetto-Directora. -

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL. -**EDICTO N. ° 67-D.R.C.D -2024.-****EXPEDIENTE N. ° 212-000268-2021 – Carrizo, Héctor Leocadio. D.N.I. 12.069.555.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Santa Lucía, V° San Pablo, con frente a calle Candelaria de Godoy N° 3062, este, con N.C 03-30-460-350, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de SOCIEDAD ANONIMA PABLO CASALE LIMITADA inscripto en N° 1118 F° 118 T° 3. Dpto. Santa Lucía. Año 1941. –

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Norte con N.C 03-30-500-360, Propiedad de: SOCIEDAD ANONIMA PABLO CASALE LIMITADA.

Por el Este con N.C 03-30-460-360, Propiedad de: LUNA DE PAEZ, JUANA.

Por el Oeste con N.C 03-30-460-340, Propiedad de: PONCE, ANTONIO SILVERIO Y TONINI, EMILIA.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000268-2021, iniciado por **Carrizo, Héctor Leocadio. D.N.I. 12.069.555.-**

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetto-Directora. -

Cta. Cte. 23.552 Junio 05/07 \$ 1.746.-

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL.-

EDICTO N. ° 68-D.R.C.D -2024.-

EXPEDIENTE N.° 212-000304-2019 – VIDELA, VANESA CAROLINA D.N.I. 26.434.594.-

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, departamento de Rawson, con frente a calle Florida y Calle Vieja s/n, N.C. de origen (parcial) 04-24-000-920 y N.C. Posesoria 04-24-001-915, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de DI CARLO, LEONARDO y DI CARLO, ANTONIO, inscripto la Matrícula N° 969, F° 69, T° 10, Año 1961, departamento Rawson.

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Este con N.C. 04-24-000-920 Parcial, Propiedad de DICARLO, LEONARDO y DICARLO, ANTONIO.

Por el Oeste con N.C. 04-24-001-911, Propiedad de DURAN TRUJILLO, FULGENCIO.

Por el Norte con N.C. 04-24-050-900, Propiedad de MOLINIA DE QUETGLAS, MERCEDES.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000304-2019, iniciado por VIDELA, VANESA CAROLINA D.N.I. 26.434.594.

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetta directora.-

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL. -**EDICTO N. ° 69-D.R.C.D -2024.-****EXPEDIENTE N.° 212-000205-2021 – Romero, Ramón Serafín Jacinto. D.N.I. 11.142.139.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Valle Fértil, USNO, con frente a calle Ruta 510 s/n, con N.C 19-30-800-300 (parcial), inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de GIL ANTONIL CALIVAR, inscripto en N° 6 F° 6 T° 1. Dpto. Valle Fértil. Año 1937. –

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Norte con N.C 19-30-800-300 (parcial), Propiedad de: GIL ANTONIL CALIVAR.

Por el Este con N.C 19-30-800-300 (parcial), Propiedad de: GIL ANTONIL CALIVAR.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000205-2021, iniciado por **Romero, Ramón Serafín Jacinto. D.N.I. 11.142.139.-**

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetto-Directora. -

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL. -

EDICTO N. ° 70-D.R.C.D -2024.-

EXPEDIENTE N.° 212-000092-2020 – Guevara, Oscar Hugo. D.N.I. 13.335.899.-

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Sarmiento, V° Media Agua, con frente a calle Rivadavia s/n, oeste, con N.C 15-80-770-300, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de VITIVINICOLA ARES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, IDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripto en N° 609 F° 09 T° 7. Dpto. Sarmiento. Año 1964. –

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Norte con N.C 15-80-780-300, Propiedad de: VITIVINICOLA ARES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, IDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Por el Este con N.C 15-80-770-310, Propiedad de: VITIVINICOLA ARES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, IDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Por el Oeste con N.C 15-80-760-290, Propiedad de: VITIVINICOLA ARES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, IDUSTRIAL Y COMERCIAL.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000092-2020, iniciado por Guevara, Oscar Hugo. D.N.I. 13.335.899.-

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinnetto-Directora. -

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL.-**EDICTO N. ° 71-D.R.C.D -2024.-****EXPEDIENTE N.° 212-000148-2019 – SIDAN, JOSE D.N.I. M7.086.888.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, departamento de Rawson, con frente a calle Almafuerte 1203 oeste, Barrio San Luis, N.C. 04-20-420-330, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de MIGUEL ROSSO E HIJOS S.R.L., inscripto la Matrícula N° 1586, F° 186, T° 08, Año 1956, departamento Rawson.

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Este con N.C. 04-20-430-342, Propiedad de SEGURA, CLAUDIA ANTONIA.
Con N.C. 04-20-410-336 Propiedad de PEREYRA, MARCELA EDITH.

Por el Oeste con N.C. 04-20-430-330, Propiedad de PACHECO DE T, MARIA F.

Por el Norte con N.C. 04-20-440-330, Propiedad de ROSSO E HIJOS MIGUEL SRL.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000148-2019, iniciado por SIDAN, JOSE D.N.I. M7.086.888.

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetta directora.-

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL. -**EDICTO N.° 72-D.R.C.D -2024.-****EXPEDIENTE N.° 212-000113-2021 – Calivar, Marcelo Raúl. D.N.I. 14-775-664.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Sarmiento, V° Media Agua, con frente a calle Vicente Güell entre Noé Olivera y Ruta 162, con N.C 15-80-940-840, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de GUTIERREZ, Ramón M.I N° 6.759.010, inscripto en N° 496 F° 96 T° 5. Dpto. Sarmiento. Año 1963. –

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Norte con N.C 15-80-950-850, Propiedad de: ELASCHE, ELIAS.

Por el Este con N.C 15-80-940-850, Propiedad de: GUTIERREZ, RAMÓN.

Por el Oeste con N.C 15-80-950-840, Propiedad de: SANTAMARÍA DE TOWE, JULIA.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N.° 212-000113-2021, iniciado por Calivar, Marcelo Raúl. D.N.I. 14-775-664.-

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetta-Directora. -

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL.-**EDICTO N. ° 62-D.R.C.D -2024.-****EXPEDIENTE N.° 212-000287-2021 – OROPEL, ESTELA MABEL D.N.I. 10.808.354.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, departamento de Rivadavia, con frente a calle Lavalle 371 oeste, Villa Rodríguez Pinto, N.C. 02-37-260-670, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de TEJADA, FLORENTINO ADELAIDO, inscripto la Matrícula N° 881, F° 81, T° 3, Año 1938, departamento Desamparados.

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Este con N.C. 02-37-250-670, Propiedad de ESTAY, ELISANDRO.

Por el Oeste con N.C. 02-37-255-660, Propiedad de LASPIUR, MARCELO GERMAN.

Por el Norte con N.C. 02-37-275-675, Propiedad de FERNANDEZ, PEDRO ROSAS.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000287-2021, iniciado por OROPEL, ESTELA MABEL D.N.I. 10.808.354.

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetta directora.-

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL.-**EDICTO N. ° 63-D.R.C.D -2024.-****EXPEDIENTE N.° 212-000497-2019 – NUÑEZ, EMILI ILDA D.N.I. F5.443.793.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, departamento de Santa Lucia, con frente a calle Chacabuco 1342 norte, N.C. 03-20-100-420, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de FONT GRIMAULT, ANTONIO y LEIVA, JUANA MATILDE, inscripto la Matrícula N° 377, F° 177, T° 02, Año 1955, departamento Santa Lucia.

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Norte con N.C. 03-20-110-410, Propiedad de NUÑEZ, JORGE ALBERTO y SAIRE, MYRIAM ESTHER.

Por el Oeste con N.C. 03-20-100-370, Propiedad de FONT GRIMALT, ANTONIO.

Por el Sur con N.C. 03-20-100-410, Propiedad de GALLO, DANIEL MAURICIO y GALLO, MARIA EUGENIA.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000497-2019, iniciado por NUÑEZ, EMILI ILDA D.N.I. F5.443.793.

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetta directora.-

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL.-**EDICTO N.º 64-D.R.C.D -2024.-****EXPEDIENTE N.º 212-000128-2021 – Márquez, Horacio. D.N.I. 7.933.781.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6º de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.º 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Capital, Vº América, con frente a calle Cereceto N° 1226, este, con N.C 01-39-680-710, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de Pellice, Oscar León, M.I N° 3.138.006. inscripto en N° 857 F° 57 T° 9, Departamento Capital, Zona B, Año 1960. –

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Norte con N.C 01-39-700-710, Propiedad de: HOESE EDUARDO CARLOS Y GIMENEZ SUSANA ESTER.

Por el Este con N.C 01-39-680-730, Propiedad en condominio de: ARANCIBIA DE B. SARA DE J.

Por el Oeste con N.C 01-39-680-690, Propiedad en condominio de: MIRA MARIO NORBERTO.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N.º 212-000128-2021, iniciado por **Márquez, Horacio. D.N.I. 7.933.781.-**

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetto-Directora. -

Cta. Cte. 23.549 Junio 05/07 \$ 2.376.-

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL.-**EDICTO N.º 65-D.R.C.D -2024.-****EXPEDIENTE N.º 212-000185-2022 – Olivares, Juan Carlos. D.N.I. M8.328.899.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6º de la Ley Nacional Nº24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial Nº1808-C y Decreto Reglamentario N.º 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Rawson, Bº S.O.E.V.A II, con frente a calle Esmeralda, Nº 817, sur, 1º P, “B”, Mbk 9, con N.C 04-35-575-170, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS VITIVNICOLAS Y AFINES DE DESAMPARADOS. inscripto en Matrícula Nº 4-2511-0. –

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Sur con N.C 04-35-550-140, Propiedad de: VERGARA DE MONTOSA HILDA; MONTOSA PEDRO AGUSTIN; MONTOSA LUIS ANTONIO; MONTOSA CARLOS ALFREDO Y MONTOSA JUAN JOSÉ.

N.C 04-35-470-290, Propiedad de: HERDIA ARIEL MARCELO.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N.º 212-000185-2022, iniciado por **Olivares, Juan Carlos. D.N.I. M8.328.899.-**

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dra. Carolina Gianinetto-Directora. -



Consejo de la Magistratura
San Juan

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR LAS VACANTES A:

- FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
- JUEZ DE PAZ LETRADO DEL JUZGADO DE PAZ DE IGLESIA
- JUEZ DE PAZ LETRADO DEL JUZGADO DE PAZ DE ALBARDÓN

1º) **Del 10 al 14 de junio del año en curso**, deberán los interesados, inscribirse de manera virtual a través del link habilitado en la página del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar, los concursantes deberán completar el formulario (solicitud de inscripción) correspondiente adjuntando al mismo **un archivo PDF que contenga, solamente: Curriculum Vitae (con foto carnet), diploma del título de abogado, y certificado de matrícula del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.-**

Cumplida la inscripción, los dos legajos de antecedentes respaldatorios del currículum enviado (art. 14 inc. c) del Reglamento del Consejo de la Magistratura), quedarán en poder del postulante para cuando sean requeridos por el Consejo de la Magistratura.-

2º) **Los días 18, 19 y 24 de junio del año en curso**, los aspirantes **podrán completar información o subsanar errores u omisiones, en caso que corresponda** (art. 14 inc g) Reg. Consejo de la Magistratura).-

3º) **El término para efectuar impugnaciones** (art. 14 inc. h) Reglamento) **correrá los días 25, 26 y 27 del mismo mes y año.-**



PABLO YACANTE
SECRETARIO

Nº 4361 Junio 04-05 Eximido.-

EDICTO

**-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – RICARDO MIGUEL ROYO
ETAPA EXPLOTACIÓN- PROYECTO “PLANTA DE PROCESAMIENTO DE
SEDIMENTOS Y ARENAS METALÍFERAS - ALUVIÓN ROYO”
DEPARTAMENTO JACHAL – IGLESIA.**

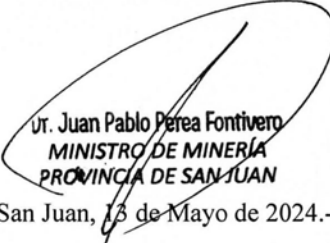
El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N°1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente N°1100-000934-2023, registro del Ministerio de Minería, Caratulado “P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación – Proyecto “Planta de Procesamiento de Sedimentos y Arenas Metalíferas - Aluvión Royo” – Departamento Jachal - Iglesia, por Resolución N° 298-MM-2024, se encuadra la calificación del Proyecto como: “Pequeño Emprendimiento Minero”; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el periodo de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).

Para compulsar las actuaciones y retirar copias se habilita la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Financiera del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00hs a 12:00hs, contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas.

Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.

Fdo.: Dr. Juan Pablo Perea Fontivero
Ministro de Minería de la
Provincia de San Juan


Dr. Juan Pablo Perea Fontivero
MINISTRO DE MINERÍA
PROVINCIA DE SAN JUAN
San Juan, 13 de Mayo de 2024.-

N° 89.681 Junio 04/06 \$ 1.670.-

EDICTO

**-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – RICARDO MIGUEL ROYO
ETAPA EXPLOTACIÓN- PROYECTO “ALUVION ROYO”
DEPARTAMENTO JACHAL**

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N°1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente N° 1100-000921-2023, registro del Ministerio de Minería, Caratulado “P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación – Proyecto “Aluvi3n Royo” – Departamento Jachal, por Resoluci3n N° 293-MM-2024, se encuadra la calificaci3n del Proyecto como: “Pequeño Emprendimiento Minero”; el que se encuentra en soporte magn3tico y/o en copias formatos A4 del original, a disposici3n de la ciudadan3a, por el t3rmino de 5 (cinco) d3as h3biles, a partir del siguiente d3a de la 3ltima publicaci3n. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta P3blica, deber3n presentarse por escrito ante la Escriban3a de Minas dentro del plazo de tres (3) d3as h3biles, contando a partir del siguiente d3a h3bil al vencimiento del plazo de Consulta P3blica, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realizaci3n de copias del citado informe, durante el periodo de la Consulta P3blica, se har3 a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magn3tico (CD).

Para compulsar las actuaciones y retirar copias se habilita la Subsecretaria de Coordinaci3n Administrativa Financiera del Ministerio de Miner3a, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00hs a 12:00hs, contra presentaci3n del D.N.I. y registro de compuls3.

Publ3quese Edicto por el t3rmino de tres (3) d3as h3biles.

Fdo.: Dr. Juan Pablo Perea Fontivero
Ministro de Miner3a de la
Provincia de San Juan

Dr. Juan Pablo Perea Fontivero
MINISTRO DE MINER3A
PROVINCIA DE SAN JUAN

San Juan, 13 de Mayo de 2024.-

N° 89.680 Junio 04/06 \$ 1.780.-

EDICTOS DE MINAS

E D I C T O D E C A T E O

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-373-M-21. -

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Ullum.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.585.407,50	2.516.500,77
V2	6.585.407,50	2.518.484,65
V3	6.572.205,08	2.518.484,65
V4	6.572.205,08	2.515.565,42
V5	6.573.582,25	2.515.565,42
V6	6.573.582,25	2.513.548,63
V7	6.573.353,76	2.513.548,63
V8	6.573.353,76	2.510.962,48
V9	6.570.656,46	2.510.962,48
V10	6.570.656,46	2.507.553,90
V11	6.577.134,48	2.507.553,90
V12	6.577.134,48	2.510.080,32
V13	6.574.150,13	2.510.080,32
V14	6.574.150,13	2.515.566,72
V15	6.577.750,10	2.515.566,72
V16	6.577.750,10	2.512.566,74
V17	6.582.285,48	2.512.566,74
V18	6.582.285,48	2.516.800,77

SUPERFICIE REGISTRADA: 7186,92-Has.

OBSERVACIONES. Se informa que el permiso tramitado en autos debe respetar al derecho pre existente Expte. 157041-P-79. Asimismo se advierte que el permiso de exploración es atravesado por la RN40.

Resolución N° 66-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N° 07-30-552502**, Condominio 1) Conte Grand de R. Claudia D.N.I.N° 13.951.814. 2) Conte Grand María Fabiana D.N.I.N° 17.370.822. 3) Conte Grand de M. María E. D.N.I.N° 17.737.261. Ubicación Ruta Prov. 436 s/n Dpto. Ullum, Dominio Folio Real Matricula N° 07-361 año 1998.. **Parcela N.C.N° 07-30-590600**, Condominio 1) Conte Grand de R. Claudia M. D.N.I.N° 13.951.814, 2) Conte Grand María Fabiana D.N.I.N° 17.370.822. 3) Conte Grand de M. María e. D.N.I.N° 17.737.261. Ubicación Ruta Prov. 436 s/n - Dpto. Ullum- Dominio Folio Real Matricula N° 07-361 año 1998. **Parcela N.C.N° 07-30-747569**, Propietario Leonardi José Mario Gino D.N.I.N° 4.512.670. Ubicación Ruta Prov. 436 s/n - Dpto. Ullum- Dominio Folio Real Matricula N° 07-1166- año 2012. 1) El inmueble inscripto en matricula N° 7-361, con Nomenclatura Catastral N° 07-30-552502 y 07-30-590600, figura en condominio y por partes iguales a nombre de Conte Grand Mariel de Rodriguez, Claudia María Gabriela, D.N.I.N° 13.951.814, Conte Grand de Baigorri, María Fabiana D.N.I.N° 17.370.822, Conte Grand de Majul María E. D.N.I.N° 17.737.261. 2) El inmueble inscripto en matricula N° 7-1166, con Nomenclatura Catastral N° 07-30-747569, figura a nombre de Leonardi José Mario Gino D.N.I.N° 4.512.670. ////

Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 22 de Mayo de 2024.



Sra. M. Fernanda Liarena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERIA

LICITACIONES

POLICIA DE SAN JUAN

TEXTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2.024

LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2.024, DESTINADO A LA ADQUISICION ELEMNETOS DE SEGURIDAD PARA DIFERENTES SEDES DE LA POLICIA DE SAN JUAN SOLICITADO POR DIVISION INTENDENCIA D-4, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA, QUE FUNCIONARA EN SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS – 2° PISO – NUCLEO 6, CENTRO CÍVICO, SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE – CIUDAD DE SAN JUAN; EL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES CON SUS PLANILLAS ANEXAS, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU DESCARGA, EN PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS. CONSULTAS EN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICIA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, DIAS HABLES EN HORARIO DE 08:00 HS A 13:00 HS, HASTA EL DÍA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA. -

LOS SOBRES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/24, SE RECEPCIONARÁN EXCLUSIVAMENTE EN SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, EDIFICIO DE CENTRO CIVICO, SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE – CIUDAD DE SAN JUAN, EL DÍA DE LA APERTURA DESDE LAS 08:30HS Y HASTA LA HORA DE APERTURA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA. -

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE ESTE LLAMADO RESULTARE NO LABORABLE, LA MISMA SE EFECTUARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE, A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR. -

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/24: (\$ 55.385.000,00.-)



Cta. Cte. 23.558 Junio 05/07 \$ 1.536.-

“EXPEDIENTE N° 802-000577-2024-GC”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, LICITACION PUBLICA N° 03/2024.

OBJETO: Se solicita la contratacion del Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y programado del Sistema Termomecanico y Camaras Frigorificas de este nosocomio

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 11/06/2024 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 50.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 218.400.000,00 (Correspondiente al ejercicio 2024)

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

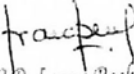
DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

J.P.


C.P. Ivana Reche Floridia
JEFE DEPARTAMENTO
COMPRAS Y SUMINISTROS
HOSP. PUB. DESO. DR. G. RAWSON....
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0004/2024.-

Expediente N.º 510-000587-2024 Resolución N.º 0330 -D.P.V. 2.024.-

Referido a Obra: “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ORDENANZAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA INVIERNO AÑO 2024.”

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100(\$ 33.548.477,50). -

PLIEGO SIN COSTO: Disponible para su descarga a partir del día 03 de Junio del 2024. Será publicado para su descarga de manera íntegra en el portal compras públicas de San Juan <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 08:00 horas del día 19 de Junio del 2024 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O). División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: El día 19 de Junio del 2024 a las 09:00 horas en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en 2º piso, núcleo 6 del Centro Cívico. Av. Libertador San Martín 750 (O)

Consultas en compras.dpv@sanjuan.gov.ar ; comprasdpsj@gmail.com o al teléfono (0264)-4-305446.

ing. UMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.



San Juan
Gobierno

Ministerio de **Infraestructura**
Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Cta. Cte. 23.536 Junio 03/05 \$ 1.032.-



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

INTENDENCIA

RAWSON SAN JUAN, JUNIO de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024

Objeto: contratación de seguro para el parque automotor municipal.

Fecha de Apertura: 14 de junio del 2024 a las 09,30 hs


Lugar: “Sala Krause”, Boulevard Sarmiento 474 (o) Villa Krause, Rawson – San Juan

Presupuesto oficial: \$ 62.399.818,80 sesenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil, ochocientos dieciocho con 80/100

Recepción de ofertas: hasta las 08:30 hs. del día de apertura.

Lugar de Recepción de ofertas: Oficina de Compras Municipal

Valor del Pliego de Condiciones: \$20.000. En venta por Tesorería Municipal. Pliego borrador en la página web municipal (municipioderawson.gob.ar).



Dr. CARLOS MUNISAGA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Cta. Cte. 23.541 Junio 03/05 \$ 600.-

Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública Nº 10/2024 Obra Pública.

OBJETO: Contratación de una empresa que realice la ejecución del replanteo, ampliación, reforma y reciclado, necesarias para la refuncionalización del edificio recientemente adquirido por el Ministerio Público de la Defensa en la ciudad de San Juan (Patricias Sanjuaninas Sur N° 651), de la provincia San Juan, destinado a alojar las dependencias de este Organismo con competencia en dicha jurisdicción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 225.857.432,93 (pesos doscientos veinticinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos con 93/100).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

GARANTÍA DE OFERTA: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

COSTO DEL PLIEGO: Sin costo.

Fechas únicas de visita: 24 y 25 de JUNIO de 2024, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, al teléfono: (011) 7093-2060 o arquitectura@mpd.gov.ar

CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

LUGAR Y FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, sita en calle Av. Rioja N° 488 Sur, Ciudad de San Juan, Provincia homónima; hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, sita en calle Av. Rioja N° 488 Sur, Ciudad de San Juan, Provincia homónima.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 6 de AGOSTO de 2024 a las 11 hs.

Nº DE EXPEDIENTE: 63448/2023

MARCELO A. MONTALVO
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

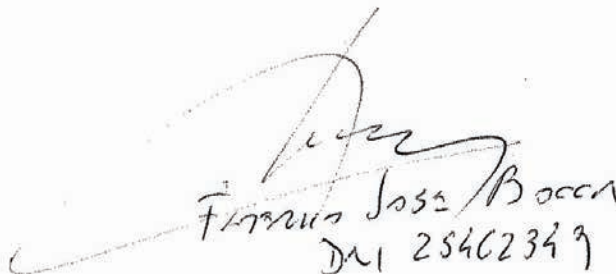
Cta. Cte. 23.457 Mayo 16/Junio 05 \$ 12.480.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA TPC ARGENTIN S.A.

Convocase a los accionistas de TPC ARGENTINA SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2024, a las 11,00hs. en primera convocatoria y 12:00hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 162 sur oficina 5, Ciudad de San Juan, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: **1-** Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Sr. presidente. **2-** Fijación del número de integrantes del Honorable Directorio y designación de los directores que ocuparán dichos cargos.

Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con al menos tres días de anticipación. Fdo: Federico José Bocca- Presidente-



Federico José Bocca
DNI 25462349

San Juan, 03 de junio de 2024.

CONVOCATORIA

Club Hispano Asociación Civil convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 28 de junio de 2024 a las 21 horas en primera citación y a las 21,30 horas en segunda citación, la misma se realizará en el local de Av. Paula Albarracín de Sarmiento 109 Sur Capital San Juan para tratar el siguiente:



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. presidente y secretario firmen el acta correspondiente.
2. Consideración y aprobación de la memoria y balance 2023-2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Renovación total de las autoridades por término de mandato y proclamación de las nuevas autoridades.

El acto eleccionario se llevará a cabo el día domingo 23 de junio de 2024 desde las 10 horas y hasta las 18 horas en las instalaciones del Club Hispano.




Sr. Gustavo Arias
Secretario
Club Hispano

Av. Paula Albarracín de Sarmiento 109 sur
C.P. 5400 - Capital - San Juan
Tel. (0264) 423-1860
Cel. 264 5233001
E-mail: info@clubhispano.com.ar

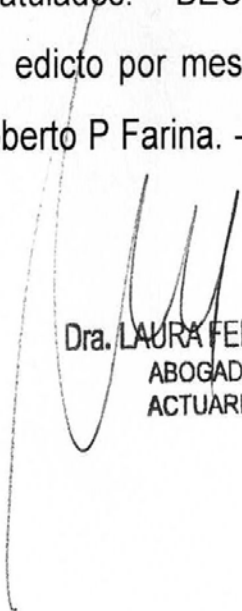
Club Hispano

N° 89.679 Junio 04/06 \$ 1.190.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

El Señor Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería, ordena citar a terceros interesados en relación al pedido de supresión de apellido paterno formulado por VILLALA BECERRA MARTINA, DNI N° 44.317.852, haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación en autos N° 188.059, caratulados: "BECERRA MARTINA S/ Supresión de Apellido". Publíquese un edicto por mes en el lapso de 2 meses en el Boletín oficial firmado. Dr. Roberto P Farina. -Juez-. San Juan, 6 de mayo de 2024.-



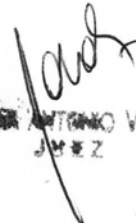
Dra. LAURA FERRARINI
ABOGADA
ACTUARIA

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, Ciudad, San Juan, hace saber que en autos N° 7009 "AKUMAL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA SOLICITADA POR BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU" ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, 30 de mayo de 2024.- **VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...)** **RESUELVO..** I.- Decretar la quiebra de **AKUMAL S.A. CUIT N° 30-71530958-7.(...)** **XIV.-** Publíquense edictos de ley en la presente jurisdicción y si corresponde en las demás en las que la fallida tenga o hubiere tenido establecimiento, a cuyo fin se la intima a denunciar tales lugares en el término de 3 días. Fdo. Dr. Javier Vázquez -Juez-"

El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme art. 273, inc. 8° y 89 de la Ley 24522. San Juan, 04 de junio de 2024.-




JAVIER VÁZQUEZ
JUEZ

EDICTO

El Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez, sito en la calle Mitre 678 (E), de la Ciudad de San Juan, en autos n° 7137 caratulados: **"SALTO DE LA LOMA S.A.S. S/ CONCURSO PREVENTIVO"**, comunica por 5 días, que en fecha 18/04/2024 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad "SALTO DE LA LOMA S.A.S." (CUIT 30-71586900-0).-
En su parte pertinente la resolución prevé: "San Juan, 18 de abril de 2024

(...) **I.- Declarar la apertura de concurso preventivo de SALTO DE LA LOMA S.A.S., CUIT N° 30-71586900-0; cuya fecha de presentación es el 03/04/2024. (...) III.- Se señala el día 5 de julio del año 2024, la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3° párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos veinte mil doscientos (\$20.200,00), con las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. IV.- Publíquense edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., en el Boletín oficial de la provincia de San Juan y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en un diario de amplia circulación nacional. En su caso, ordénanse las rogatorias necesarias. (...) VII.- Ordénase la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora, ofíciase a los registros pertinentes. En caso de que existan bienes registrables en otra jurisdicción, efectúense las rogatorias correspondientes. (...) IX.- Señálase el día 4 de septiembre de 2024, fecha para que el síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C.Q. X.- Señálase el día 18 de octubre de 2024, para que el síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el art. 39 ibidem. XI.- Fijase el vencimiento del Periodo de Exclusividad, el día 9 de mayo de 2025. XII.- Señálase el día 2 de mayo de 2025, a las 10 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos (...)." Fdo. Javier A. Vazquez, Juez.---**

El síndico designado es el C.P.N Ricardo Marcos Slavutzky con domicilio en Mendoza 162 sur, oficina 9 (Tel:2644693681-2644224405), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 05/07/24. Horarios de atención: martes y jueves de 9:30hs a 12hs.-

ANALIA RETRELLA
SECRETARIA



JAVIER ANTONIO VÁZQUEZ
JUEZ

RAZÓN SOCIAL

Edicto

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 35.494, caratulados: "PISOS Y REVESTIMIENTOS MITRA SAS S/ ORGANO DE ADMINISTRACION", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación de nuevo Órgano de Administración. Que por acta de Asamblea de accionistas N° 2 de fecha 03/05/2024, los socios de la sociedad "PISOS Y REVESTIMIENTOS MITRA S A S", designan en sus cargos a los Sres.: MARENGO, LEONARDO DAMIAM, CUIT N° 20-30092188-5 como Administrador Titular; y como Administrador Suplente a la Sra. GARCIA, MARIA VIRGINIA, CUIT N° 27-30543940-7. Modificándose asimismo el artículo de las DISPOSICIONES TRANSITORIAS PUNTO N°3, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ADMINISTRADOR TITULAR: Se designa al Sr. MARENGO, LEONARDO DAMIAN, D.N.I. N° 30.092.188, CUIT N° 20-30092188-5, argentino, nacido 08/04/1983, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Enrique Paoli s/n Rodeo, Iglesia – San Juan, quien acepta el cargo conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO ES PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Administrador Designado. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Se designa a la Sra. GARCIA, MARIA VIRGINIA, D.N.I. N° 30.543.940, CUIT N° 27-30543940-7, argentina, nacida, 30/01/1984, de profesión comerciante, casada, domiciliada en calle Chamical N° 166 (norte) Barrio Puyuta, Rivadavia – San Juan, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social, y manifiesta bajo forma de declaración jurada, que NO ES PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE de conformidad a lo establecido en las primeras Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

San Juan, 31 de Mayo de 2024.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

N° 89.706 Junio 05 \$ 580.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 34.975, caratulados: "VATAR S.A.S. S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socios: Patricia Andrea Mulet Maurin, DNI 30.511.080, CUIT 27-30511080- 4, de nacionalidad Argentina, nacida el 19 de septiembre de 1983, profesión Ingeniera Agronoma, soltera, domiciliada en calle Santiago del Estero sur, número 571, Departamento Capital, Provincia de San Juan y Romina Ines Mulet Maurin, DNI 29.426.729, CUIT 27-29426729-3, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de mayo de 1982, profesión contadora, casada, domiciliada en calle Santiago del Estero sur, número 571, Departamento Capital, Provincia de San Juan

Fecha de Constitución: 16 de febrero de 2024 y Acta de fecha 17 de abril de 2024

Denominación: VATAR S.A.S.

Domicilio sede social: Santiago del Estero 571 sur, Capital, San Juan

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre

Plazo de duración: 99 años

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, según lo admita la ley, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA Explotación del suelo propio o de terceros, mediante el cultivo de plantas frutales, hortalizas, verduras, floricultura, siembra, forestación y la explotación de establecimientos agrícolas




1
VANALIA GARCÉS
SECRETARÍA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

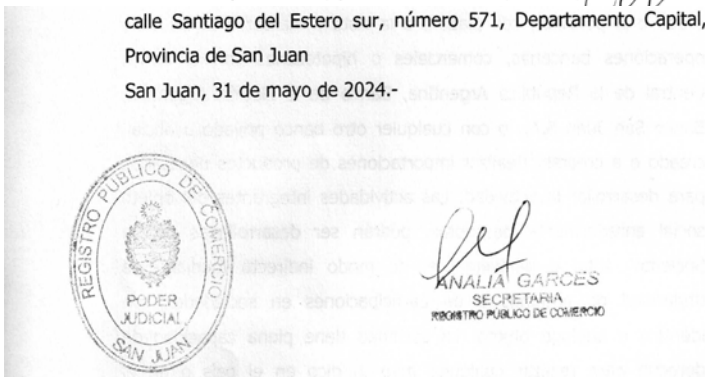
y/o ganaderos en todas sus formas.- b) SERVICIOS, de consultoría y asesoramiento a entes privados o públicos, con o sin fines de lucro, en todos los aspectos inherentes a su funcionamiento y cualquier otro servicio que pudiera ser requerido c)INDUSTRIAL: Extracción, transformación, producción, deshidratación. desecación, enfriamiento, congelamiento, fabricación y elaboración de productos sin limitación alguna y principalmente los agro vitícolas y sus industrias conexas. d)FINANCIERA: Financiación de ventas a plazo. constituyendo prendas, hipotecas o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financiados, compra, venta, permuta de títulos y demás valores mobiliarios, aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo o transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, con excepción de las actividades a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, e)COMERCIAL: Compra, venta, permuta, cesión, importación. exportación, comisiones, representaciones, mandatos, consignaciones y/o distribución de bienes en general, especialmente en el rubro de ferretería. artículos de electricidad y materiales de construcción. Transporte de cargas en general, con vehículos propios o de terceros. Además puede ser proveedor del estado, siendo las nombradas actividades solo de carácter ilustrativo, pudiendo dedicarse a todas las actividades que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, la sociedad puede comprar o vender todo tipo de bienes muebles, dar o tomar arrendamiento, administrar, permutar. hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, semovientes. títulos y acciones, aceptando y constituyendo toda clase de documentos a la



orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco San Juan S.A., o con cualquier otro banco privado u oficial, creado o a crearse. Realizar importaciones de productos necesarios para desarrollar la actividad. Las actividades integrantes del objeto social anteriormente descriptas, podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones o aportes a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; compras, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: \$400.000 Pesos cuatrocientos mil con 00/100.-

Administración: Administrador Titular a: Patricia Andrea Mulet Maurin, DNI 30.511.080, CUIT 27-30511080-4, de nacionalidad Argentina, nacida el 19 de septiembre de 1983, profesión Ingeniera Agronoma, soltera, domiciliada en calle Santiago del Estero sur, número 571, Departamento Capital, Provincia de San Juan, y Administrador Suplente a: Romina Ines Mulet Maurin, DNI 29.426.729, CUIT 27- 29426729-3, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de mayo de 1982, profesión contadora, casada, domiciliada en calle Santiago del Estero sur, número 571, Departamento Capital, Provincia de San Juan
San Juan, 31 de mayo de 2024.-



EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Provincia de San Juan, en Autos N° 35434 caratulados "MP Go S.A.S. S/INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO", se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial el Contrato Social de fecha 13 de marzo de 2024 y acta complementaria de fecha 17 de mayo de 2024, cuyos enunciados son:

-Socios: MARÍA PAULA GONZALEZ OIENI, argentina, soltera, contadora, DNI 38594717, CUIT 27-38594717-3, nacida el día 14 de julio de 1995, domiciliada en calle Hermógenes Ruiz N° 945 sur, Ciudad de San Juan, San Juan; y MELANI AILEN PINTOR ACOSTA, argentina, soltera, estudiante, DNI 41774810, CUIT 27-41774810-0, domiciliada en calle Echeverría Oeste N° 1405, Ciudad de San Juan, provincia de San Juan

-Denominación: "MP Go SAS."

-Sede Social: Av. Ignacio de la Roza oeste 2560, Capital, San Juan.

- Duración: 99 años.

- Objeto Social: El objeto social de la empresa consistirá en ofrecer servicios integrales de consultoría, asesoramiento y gestión en el ámbito contable, financiero y tributario, tanto para personas físicas como para entidades jurídicas de cualquier tamaño y naturaleza. Entre los servicios ofrecidos se incluirán, pero no se limitarán a: 1) Gestión contable: Mantenimiento y actualización de los registros contables de acuerdo con las normativas contables vigentes, así como la preparación de estados financieros periódicos. 2) Asesoramiento tributario: Orientación en la planificación fiscal, presentación de declaraciones y cumplimiento de obligaciones




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

fiscales ante las autoridades competentes, así como la identificación de oportunidades para la optimización de la carga tributaria. 3) Gestión financiera: Análisis y evaluación de la situación financiera de la empresa, elaboración de presupuestos, proyecciones financieras y recomendaciones para la mejora de la gestión económica. 4) Auditorías contables y financieras: Realización de auditorías internas y externas para verificar la exactitud y veracidad de los registros contables y financieros, así como la detección de posibles irregularidades o áreas de mejora. 5) Asesoramiento en cumplimiento normativo: Aseguramiento de que la empresa cumple con todas las normativas contables, fiscales y financieras aplicables, brindando orientación sobre los requisitos legales y la implementación de mejores prácticas. 6) Capacitación y actualización: Organización y facilitación de cursos, seminarios y talleres sobre temas contables, financieros y tributarios para el personal de la empresa o para terceros interesados en mejorar sus conocimientos en estas áreas. La empresa también podrá realizar todas aquellas actividades, operaciones y negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social descrito, incluyendo la representación de terceros, la intermediación en la contratación de servicios financieros y contables, así como la participación en licitaciones públicas y privadas relacionadas con sus áreas de competencia. Todas las actividades se llevarán a cabo de conformidad con la legislación vigente y con el fin de promover el crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa.

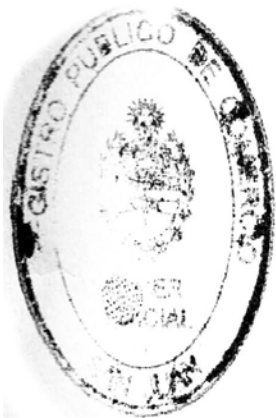
- Capital Social: Pesos cuatrocientos cinco mil seiscientos (\$405.600).
Dividido en cuatrocientos cinco mil seiscientos (405.600) acciones de pesos uno (\$1) cada una.



-Administración y Representación: se designó como Administradora Titular de la Sociedad a la Sra. MARÍA PAULA GONZALEZ OIENI, argentina, soltera, contadora, DNI 38594717, CUIT 27-38594717-3, nacida el día 14 de julio de 1995, domiciliada en calle Hermógenes Ruiz N° 945 sur, Ciudad de San Juan, San Juan; y como Administrador Suplente a la Srta. MELANI AILEN PINTOR ACOSTA, argentina, soltera, estudiante, DNI 41774810, CUIT 27-41774810-0, domiciliada en calle Echeverría Oeste N° 1405, Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, por un periodo de tiempo indefinido.

-Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

San Juan, 31 de mayo de 2024.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado comercial especial, Secretaria del Registro Público, en autos N°35581 caratulados "NAT & LAN S.A.S. /s I. Administración ", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 2

En la ciudad de San Juan, a los 15 días del mes de mayo de 2024, siendo las 9 horas, se reúnen en la sede social de "NAT & LAN S.A.S" (en adelante la "Sociedad"), los socios que conforman la totalidad del capital social, y encontrándose presente el 100% del capital social con derecho a voto, existiendo quórum al efecto y con la aprobación de todos los presentes, se declara constituida la presente Reunión de Socios la que reviste el carácter de Unánime.

A continuación, el Sr. NAVAS QUIROGA, VICTOR DANIEL, socio, DNI N° 26510845 CUIT 20-26510845-9, en su carácter de Socio pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1- Designación de los socios que firmarán el acta. Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los mismos.

2- Renuncia de Administrador Titular de SOSA, NATASHA BELEN.DNI N° 33337579 CUIT 27-33337579-1, de nacionalidad Argentina, nacido el 17 de diciembre de 1987, profesión: Maestro Mayor de Obras, estado civil: soltera, con domicilio en Calle Devoto N° 338 oeste - Villa Krause – Depto. Rawson, Provincia San Juan.

3- CAMBIO DE ADMINISTRADOR TITULAR y SUPLENTE: Los socios en forma conjunta deciden, aceptar la renuncia al cargo de Administrador Titular a la Srta. Sosa, Natasha Belén, en este mismo acto, en forma conjunta deciden el cambio de ADMINISTRADOR TITULAR Y SUPLENTE.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Quedando la Cláusula de disposiciones transitorias redactada de la siguiente forma:

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DECLARACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE:

Designar director/administrador titular: Designar director/administrador titular: Al Sr. NAVAS QUIROGA, VICTOR DANIEL, socio, DNI N° 26.510.845, CUIT 20-26510845-9, de nacionalidad argentino, nacido el 1 de mayo 1978, profesión: comerciante, estado civil: casado, con domicilio en calle Recuerdo de Provincia 170 norte Barrio Buenos Aires, Chimbas, San Juan, quien acepta el cargo que le ha sido conferido; constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no es una Persona Expuesta Políticamente, que es único beneficiario, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

Designar director/administrador suplente: Al Sr. LINARES HEREDIA, MATIAS NAHUEL, DNI 37.741.983 CUIT 23-37741983-9, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de febrero de 1996, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Balaguer Sur 466 Santa Lucia, San Juan, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no es una Persona Expuesta Políticamente, y que es único beneficiario, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

Seguidamente, los socios consideran necesario y oportuno otorgar las autorizaciones correspondientes al Dr. Federico Villa, y CPN Martha Palacio, para que procedan a realizar las inscripciones en el Registro Público de Comercio, DGR San Juan y demás organismos que resulten necesarios. Se aprueba por unanimidad. Firman los socios al pie de la misma. Siendo las 10.30hs y no habiendo más que tratar se da por finalizada la reunión.

San Juan, 29 de Mayo de 2024.



ANALIA GARCÉS
ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO


USUCAPIÓN

EDICTO

El **Juzgado Contencioso Administrativo** de la Provincia de San Juan, situado en Jujuy 64 Norte -Anexo Jujuy Torre 1 (este) mail juzconadm@jussanjuan.gov.ar en autos N° **187.378**, caratulados “**NICOLÍA JOSÉ ALBERTO S/ USUCAPIÓN**” y emplaza a todos aquellos titulares que se consideren con derecho al inmueble descripto en N.C. 15-99-542629 (parcial) y N.C. 15-99-518592 (Parcial), los que encierran una superficie de 490 Ha. 8.238,40 m2, descripto y deslindado según plano de mensura N° 15/5802/2022, Expediente N° 709-E0331822, debidamente registrado el 07/08/2023 ante la Dirección de Geodesia y Catastro, cuyos límites y medidas son: NORTE: Puntos 1-11, mide 893,75 Metros, con N.C. 15-99-587629 / 15-99-586642; SUR: Puntos 7-8 mide 428,33 metros, con N.C. 15-99-500500; ESTE: Puntos 3-2-1 mide 1.371,81 metros con 15-99-NO TIENE; Puntos 3-4 mide 564,25 metros con N.C. 15-99-553643; Puntos 4-5 mide 1.355,50 metros, con N.C. 15-99-543632; Puntos 5-6 mide 445,39 metros N.C. 15-99-525635; Puntos 6-7, mide 1.771,78 metros con N.C. 15-99-525620; y OESTE: Puntos 8-9 mide 4.343,92 metros; 9-10 corte en distinta dirección, puntos 10-11 mide 1.849,95 metros con N.C. 15-99-518592 (parcial), encierra una superficie según mensura de 490 ha. 8.238,40 m2, en especial a los cedentes Sres. Isabel Guerrero de Tascheret y Luis Alberto Feld que figuran con derechos posesorios, aunque sin inscripción de dominio. Para que en el término de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio, se presenten con patrocinio letrado; formulen las oposiciones al trámite que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran en tiempo oportuno, se designará Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local.- Dra. **Adriana Totamanti** – Jueza.

SAN JUAN, 27 mayo de 2024




Carolina Sendra Ferrer
SECRETARIA

SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Juzgado de Paz de Sarmiento

ACTUACIONES N°: 5058/24



H108074143732

EDICTO JUDICIAL

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **GUERRA, AGUSTIN PIO D.N.I. N° 6759030** en Autos N° **5058/24** caratulados "**GUERRA AGUSTIN PIO s/ SARCUCESORIO**". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. art. 648 in fine del C.P.C. Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 25 de abril de 2024.-


Dra. Estefanía Naumchik
Firma Autorizada




Dra. María Eugenia Barassi
JUEZ DE PAZ LETRADO

N° 89.690 Junio 05/07 \$ 400.-

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
Juez/a de Paz de Pocito de Primera Nominación

ACTUACIONES N°: 6235/24



H108034174194

EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 1° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ELIZABETH LEIVA, D.N.I. N° 13.951.640 en Autos N° 6235/24, caratulados: "LEIVA YOLANDA ELIZABETH s/ SUCESORIO INTESTADO".- Publíquese por un día en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 22 de mayo de 2024.-
Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito 1° Nominación.




PAOLA VANESA SEGOVIA
ACTUARIO

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
Jueza de Paz de Pocito de Segunda Nominación

ACTUACIONES N°: 2074/23



H108054164567

EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 2° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO IGNACIO VARGAS, D.N.I. N° 10.031.156, DNI N° en Autos N° 2074/23, caratulados: "VARGAS, FLORENCIO IGNACIO s/ P- Proceso SUCESORIO".- Publíquese por un día en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de mayo de 2024.- Fdo. Dra. Laura Assandri: Jueza.



PAOLA VANESA SEGOVIA
ACTUARIO

PODER JUDICIAL

Septimo Juzgado de Paz Letrado

Oficina Judicial de Procesos Sucesorios

ACTUACIONES N°: 11535/23



H108274134308

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Séptima Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO RUBEN OMAR DNI N° 12843458.- , en autos N° 11535/23, caratulados: "MORENO RUBEN OMAR s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de abril de 2024.

SELLO:



SELLO:

FIRMA:

AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 89.696 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El TERCER JUZGADO DE PAZ de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO, LUISA BEATRIZ DNI N° 14135777 en autos N° 10138/23, caratulados: "MORENO LUISA BEATRIZ s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 26 de diciembre de 2023.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

AMALIA MULLEADY
AG-TUARIO

N° 89.697 Junio 05 \$ 400.-

-EDICTO

El/La Sr./a Juez/a del NOVENO JUZGADO CIVIL - Oficina Judicial Civil, cita y convoca a herederos; acreedores; y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante TEJEDA AMANDA IRIS, D.N.I. N° 2.721.882, en expediente N° 188464, caratulado: "TEJEDA AMANDA IRIS S/ Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N° 147429 - <https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/rB8sNbKGgZrPQNw>)", para que comparezcan a juicio y acrediten su carácter dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 30 de mayo de 2024.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

ROMERO NATALIA
AREA COMUNICACIONES
DIGITALES
OFIJU CIVIL N° 2

N° 89.695 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El/La Sr./a Juez/a del CUARTO JUZGADO CIVIL - Oficina Judicial Civil, cita y convoca a herederos; acreedores; y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causante **Sres. Sarmiento Hector Porfirio , D.N.I. N° 6.740.132 y Sarmiento Lucia Noemi , D.N.I. N° 13.563.513** , en expediente N° 185154, caratulado: "SARMIENTO HECTOR PORFIRIO Y SARMIENTO LUCIA NOEMI S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 126092 <https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/YkefAEyYnYNZbxq>)", para que comparezcan a juicio y acrediten su carácter dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 7 de mayo de 2024.

SELLO OFIJU:  FIRMA: 
SELLO: AREA COMUNICACIONES DIGITALES OFIJU CIVIL N° 2

N° 89.694 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Santa Lucia, de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **GIARDINA, NESTOR ARIEL**, DNI N° 23.715.634, en autos N° 5656/24, caratulados: "GIARDINA NESTOR ARIEL s/ SUCESORIO (INTESTADO)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 24 de mayo de 2024.

SELLO:  FIRMA: 
SELLO: ACTUARIO

N° 89.693 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Quinta Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CACERES ANGELES REYES, DNI N° 6.765.960 Y SEGURA JUANA DEL CARMEN DNI N° 4.875.780, en autos N° 5465/24, caratulados: "CACERES ANGELES REYES Y SEGURA JUANA DEL CARMEN s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 26 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

PAULA CAMERA
Abogada - Firma Autorizada
REFERENTE DE DESPACHO

N° 89.692 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIARAVIGLIO, ESTER AURORA DNI N° 7148664, en autos N° 4820/24, caratulados: "CHIARAVIGLIO ESTER AURORA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de mayo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 89.691 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Capital de Tercera Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLAMAS HELIOS NARDO DNI N° 7.933.751, en autos N° 5196/24, caratulados: "LLAMAS HELIOS NARDO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publiquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 20 de mayo de 2024.



FIRMA:

SELLO: **AMALIA MULLEADY**
ACTUARIO

N° 89.700 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO, EDUARDO NATALIO, DNI N° 12579720, en autos N° 4141/24, caratulados: "CASTRO EDUARDO NATALIO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publiquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de mayo de 2024.



FIRMA:

SELLO: **Dra. María Alejandra Lozada**
Referente

N° 89.699 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Quinta Nominación AGREGAR LA PALABRA "LETRADO" LUEGO DE JUZGADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBAZETA, BIRJINIO SEGUNDINO DNI N° 6731746 y SOSA, HUMECINDA ROSALBA DNI N° 1582740, en autos N° 8889/24, caratulados: "SOSA HUMECINDA ROSALBA Y IBAZETA BIRJINIO SEGUNDINO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 21 de mayo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

[Handwritten signature]
Dra. María Alejandra Lozada
Referente

SELLO:

N° 89.708 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Tercer Juzgado de Paz Letrado, Capital, de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO, ALICIA ROSA DNI N° 2257426, en autos N° 6250/24, caratulados: "ROMERO ALICIA ROSA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 31 de mayo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

[Handwritten signature]

SELLO:

AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 89.702 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Rivadavia de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUIGDENGOLAS, LUIS JORGE DNI N° 6769190, en autos N° RI-17811/23, caratulados: "PUIGDENGOLAS LUIS JORGE s/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 26 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

PAULA CAMERA
Abogada - Firma Autorizada
REFERENTE DE DESPACHO

N° 89.701 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HIDALGO DONATILA Y/O, ERCILIA DONATILA DNI N° 8.083.234 , en autos N° 13132/23, caratulados: "HIDALGO ERCILIA DONATILA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 30 de mayo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

Dra. M. SILVIA DE LA TORRE
FIRMA AUTORIZADA

N° 89.688 Junio 05 \$ 400.-

EDICTO

El/La Sr./a Juez/a del NOVENO JUZGADO CIVIL - Oficina Judicial Civil, cita y convoca a herederos; acreedores; y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Sres. FUENTES ROLANDO BARTOLOME LE N° 6.727.946 Y BORGAT DE FUENTES IRMA DNI N° 12.340.004, en expediente N° 441, caratulado: "FUENTES ROLANDO BARTOLOME Y BORGAT DE FUENTES IRMA S/ <Sucesión> (<https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/mXPgTxa6jQ3gBi4>)", para que comparezcan a juicio y acrediten su carácter dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 24 de abril de 2024.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

VICTORIA CAIRONI
Abogada. Firma Autorizada
Referente de Despacho

N° 89.687 Junio 05 \$ 400.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	14.780,00
Impresiones.....\$	0,00
Total \$	14.780,00

04-06-24